

Ciudad de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2020

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Presente

Ref: Plan de refinanciación requerido por el
BCRA

De mi consideración:

Por la presente, me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de AES Argentina Generación S.A. (la "Sociedad"), a fin de poner en conocimiento del público inversor que, como es de público y notorio conocimiento, con fecha 15 de septiembre de 2020, el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") dictó la Comunicación "A" 7106, la cual en su artículo 7 establece que quienes registren vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 (el "Período Relevante") por emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera (entre otros) deberán presentar ante el BCRA un detalle de un plan de refinanciación en base a los criterios establecidos por dicho organismo (el "Plan de Refinanciación"):

En este contexto, se comunica al público inversor que las Obligaciones Negociables Clase B de la Sociedad tienen vencimientos de capital durante en el Período Relevante.

Como consecuencia de ello, la Sociedad se encuentra actualmente elaborando el Plan de Refinanciación, a fin de realizar su presentación ante el BCRA con anterioridad al 30 de septiembre de 2020.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente.


Iván Diego Durontó
Responsable de Relaciones con el Mercado